Resolución Directoral

Chulucanas, 10 de noviembre del 2020

VISTO: la carta S/N, de fecha 04 de noviembre del 2020, emitida por la servidora MIRTHA ELIANA GORDILLO SEMINARIO y Memorando Nº 567-2020-GRP-430020-13201, de fecha 06 de Noviembre del 2020, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 086-2020- GOB.REG.PIURA-430020-132001, de fecha 13 de mayo del 2020, se Designó como jefe del Equipo de Personal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas a la profesional administrativa MIRTHA ELIANA GORDILLO SEMINARIO;

Que, mediante documento del visto, Doña: MIRTHA ELIANA GORDILLO SEMINARIO, Bachiller en Ciencias Administrativas, presenta su Renuncia de manera irrevocable a las funciones de la jefatura del Equipo de Personal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas,

Que, mediante Memorando N° 567-2020-GRP-430020-13201, de fecha 06 de noviembre del 2020, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas se da por aceptada la renuncia presentada por Doña: MIRTHA ELIANA GORDILLO SEMINARIO, Bachiller en Ciencias Administrativa, a la funciones como Jefe del Equipo de Personal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, encargada mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo 1161, que atraves de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, RD Nº 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

Resolución Directoral

Chulucanas, 10 de noviembre del 2020

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 264-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 27 de abril del 2020, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR,Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018,Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia con eficacia al 08 de noviembre del 2020, formulada por Doña: MIRTHA ELIANA GORDILLO SEMINARIO, Bachiller en Ciencias Administrativa, a las funciones de Jefe del Equipo de Personal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, encargado mediante Resolución Directoral N° 086-2020- GOB.REG.PIURA-430020-132001, dándoseles las gracias por los servicios prestados en el desarrollo de la referida Jefatura en esta gestión.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la servidora MIRTHA ELIANA GORDILLO SEMINARIO, deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo.

ARTÍCULO 3°. HÁGASE de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, a los Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, estadística e informática para la publicación en el portal institucional del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Oscar A. Berrú Vargas
CMP 32186
DIRECTOR

CC Archivo